

por algun grande amigo de su padre, aunque todas las otras dadivas se destribuyan a peculio, no menos se deve asignar a *peculio profetio*, porque el fin procede del padre; y otras muchas cosas continuamente acaesçen que al proposito se podrian desyr.—Pero dejando aquello, baste que de todo lo suso dicho se colige que al dicho Almirante pertenece justamente el tercio de las dichas Indias y tierra firme e ochavo e diezmo de todas las cosas muebles que en ellas, y dentro deste Almirantadgo en qualquier tiempo y por qualesquier personas, y en qual quier manera se halle, como de verdadero resulto de la dicha su primera armada aunque en las otras no haya contribuydo, por que tocante a esto farto se ha dicho en otro escripto.

Quedava por desyr a S. A. que ficieron merçed al Almirante de todos los ofiçios como los tiene el Almirante de la mar de Castilla y que el podria dar el aguasiladgo y escrivanas o mandallo servir en su nombre: y pues esto es asy como lleva un caballero a quien S. A. ayan fecho merced de una tenençia o de un ofiçio, como se ve en muy muchos en Castilla, que ellos se llevan las rentas y fassen servir al dicho cargo a uno suyo, o se conciertan con una persona, y le dan çierta parte de la renta; y asy lo suplica a S. A. que le desagravien y le dexen usar de sus ofiçios, y recibir el benefiçio; pues que asy fue por capitulaçion y merçed.

DOCUMENTO XLIII.

Traslado de una carta mensagera que embió el Almirante al ama del Principe Don Juan, viniendo preso de las Yndias.

MUY VIRTUOSA SEÑORA.

Si mi queja del mundo es nueva, su uso de maltratar es de muy antiguo.—Mil combates me ha dado, y á todos resistí, fasta agora que non me aprovechó armas ni avisos, con crueldad me tiene echado al fondo.—La esperanza de aquel que crió á todos me sostiene.—Su socorro fué siempre muy presto.—Otra vez y non de lejos, estando yo mas bajo, me levantó con su braço divino diçiendo: O hombre de poca fee, levantate que yo soy: non ayas miedo.

Yo vine con amor tan entrañable a servir a estos Principes, y he servido de servicio, de que jamas se oyó ni vido.

Del nuevo cielo e tierra que asia nuestro Señor escribiendo San Juan el Apocalis, despues de dicho por boca de Ysayas, me hyso de ello mensagero y amostró en qual parte.—En todos ovo incredulidad.—Y á la Reyna mi Señora dió dello el espiritu de inteligencia y esfuerço grande y la hiso de todo eredera, como a cara y muy amada fija.—La posesion de todo esto fui yo a tomar en

su real nombre.—La ignorancia en que havian estado todos, quisieron enmendalla traspasando el poco saber e hablar en inconvenientes y gastos: S. A. lo aprovava al contrario y lo sostuvo fasta que pudo.

Syete años se pasaron en la practica y nueve executando.—Cosas muy señaladas y dignas de memoria se pasaron en este tiempo: de todo non se hizo concepto.—Llegué yo, y estoy que non ha nadie tan vil que no piense de ultrajarme: por virtud se contará en el mundo á quien puede no consentillo.

Si yo robara las Yndias, ó tierras que jas hasia ellas, de que agora es la fabla del altar de San Pedro, y la dierra a los moros, no pudieran en España amostrarme mayor enemiga. Quien creyera tal a donde ovo siempre tanta nobleza?

Yo mucho quisiera despedir del negocio, si fuera onesto para con mi Reyna.—El esfuerço de nuestro Señor y de S. A. hiso que yo continuase, y por aliviarle algo de los enojos en que de causas de la muerte estava, cometi viaje nuevo al nuevo cielo e mundo que fasta entonces estava oculto.—Y si no es tenido alli en estima, asi como los otros de las Yndias, es maravilla por que salió apareçer de my industria.

A San Pedro abrasó el espiritu Santo y con el otros doçe y todos combatieron acá, y los trabajos y fatigas fueron muchas, en fin de todo llevaron la Victoria.

Este viage de Parya crey que apaçiguaria algo por las perlas y la fallada del oro en la española. Las perlas mande yo ayuntar e pescar a la gente con quien quedó el concierto de mi buelta por ellas: y a mi comprender, a medida de fanega; sy yo non lo escrivi a sus Altesas, fue por que asy quisiera aver fecho del oro antes.

Esto me salió como otras cosas muchas: non las perdiera, ni mi honra, si buscara yo mi bien propio, y dejara

perder la Española; o se guardaran mis privilegios y asiento; y otro tanto digo del oro que yo tenia agora junto, que con tantas muertes y trabajos por virtud divina he llegado a perfeto.

Quando yo fui de Parya hallé quasi la mitad de la gente de la Española alçados y me han guerreado fasta agora, como á moro; y los Indios por otro cabo gravemente.—En esto vino Fojeda y provó a echar el sello: dixo que S. A. le embiavan con promesas de dadivas y franquezas y paga: allegó grande cuadrilla, que en toda la Española muy pocos hay, salvos vagamundos, y ninguno con mujer y hijos.—Este Fojeda me trabajó harto: fuele necesario de seyr y dexó dicho que luego seria de buelta con mas navios y gente; y que dexava la real persona de la Reyna nuestra Señora a la muerte.—En esto llegó Vicente Añes con quatro caravelas: uvo alboroto y sospecha, mas non daño; los Indios dijeron de otras muchas a los Canibales y en Parya, y despues una nueva de seys otras caravelas que traya un hermano del Alcalde; mas fue con malicia: esto fue ya a la postre, quando ya estava muy rota la esperança que sus Altezas oviesen jamas de embiar navios a las Indias, ni nos esperarlos, y que vulgarmente desyan que S. A. era muerta.

Un Adrian en este tiempo provó a alçarse otra vez como de antes: mas N. S. non quiso que llevase a efecto su mal proposito: yo tenia propuesto en mi de non tocar el cabello á nadie; y a este por su ingratitud con lagrimas non se pudo guardar asy, como yo lo tenia pensado; a mi hermano non hisiera menos, sy me quisiera matar y robar el Señorío, que mi Rey e Reyna me tenian dado en guarda.

Este Adrian, segundo se muestra, tenia embiado a Don Fernando a Xoragua, a llegar algunos sus secuaces y allá uvo devate con el Alcalde, a donde naçio discordia

de muerte; mas non llegó a efecto.—El alcalde le prendió, y a parte de su cuadrilla; y el caso era que el los justificaba si yo non proveyere: estovieron presos esperando cavela en que se fuesen; las nuevas de Fojeda, que yo dixere, fisieron perder la esperança que ya no venia.

Seis meses avian que yo estava despachado para venir a S. A. con las buenas nuevas del oro y fuir de gobernar gente disoluta que non teme a Dios, ni a su Rey, ni Reyna, llena de achaques y de malicias.

A la gente acabara yo de pagar con seyscientas mill; y para ello avia quatro cuentos de diezmos e alguno syn el terçio del oro.

Antes de mi partida supliqué tantas veces á S. A. que embiasen alla á mi costa a quien tuviese cargo de la justicia; y despues que fallé alçado el Alcalde, se lo supliqué de nuevo, o por alguna gente, o al menos un criado con cartas; porque mi fama es tal que aunque yo faga iglesias y ospitales, siempre serán dichas espeluncas para ladrones.

Proveyeron ya al fin, y fue muy al contrario dello que la negociacion demandava, vaya en buen hora, pues que fué a su grado.

Yo estuve alla dos años sin poder ganar una provision de fanega por mi, ni por los que alla fuesen; y este llevó una arca llena; sy pararan todos á su servicio, Dios lo sabe. Ya por comienço ay franquezas de veynte años, que es la edad de un hombre; y se coge el oro, que ovo personas que cogieron mas de cinco marcos en quatro horas: de que diré despues mas largo,

Si pluguiese á S. A. de desfacer un vulgo de los que saben mis fatigas (que mayor daño me ha fecho el mal decir de la gente que no me he aprovechado del mucho servir y guardar su fasienda y señorío) seria limosna, y yo restituído en mi honra y se fablaria dello en todo el mun-

do; porque el negocio es de calidad, que cada dia ha de ser mas sonado y en alta estima.

En esto vino el Comendador Bovadilla a S. Domingo: yo estava en la Vega y el adelantado en Xoragua, a donde este Adrian habia fecho cabeça; mas ya todo era llano y la tierra rica y en paz toda: el segundo dia secrió Governador y fiso oficiales y execuçiones y apregonó franquezas del oro, y diezmos y generalmente de toda otra cosa, por veynte años; que como digo es la edad de un hombre; y que venia para pagar todos bien que non avian servido llena mente fasta ese dia; y publicó que a mi me habia de embiar en fierros, y a mis hermanos, asy como ha fecho; y que nunca mas volveria yo allí, ni otro de mi linage; disciendo de mi mill desonestas y descortesas cosas; esto todo fue el segundo dia que llegó, como dixere, y estando yo lejos absente, syn saber dello, ni de su venida.

Unas cartas de S. A. firmadas en blanco, de que el llevaba una cantidad, escribió y envió al alcalde, y su compañía con favor y encomiendas: a mi nunca me embió cartas, ni mensagero, ni me ha dado fasta hoy.—Piense vuestra merced, que pensaria quien toviera mi cargo: honrar y favorecer a quien provó a robar a S. A. el señorío y ha fecho tanto mal y daño; y arrastrar a quien con tantos peligros se los sostuvo.

Quando yo supe esto crey que esto seria como lo de Fojeda, ó uno de los otros; templome que supe de los frailes que S. A. le embiaba: escrivile yo que su venida fuese en buen ora, y que yo estava despachado para yr a la corte, y fecho almoneda de quanto yo tenia; y que en esto de las franquezas, que no se acelerase; que esto y el gobierno, que yo se lo daria luego tan llano como la palma; y asi lo escriví a los Religiosos: ni el ni ellos me dieron respuesta: antes se puso en el son de guerra, y apremiava

a quantos alli ivan, que le jurasen por governador: dixeronme que por veynte años: luego que yo supe destas franquezas pensé de adobar un yerro tan grande y que el seria contento, las quales dió syn necesidad ni cabsa de cosa tan gruesa, y a gente vagamunda que fuera demasiado para quien truxiera mujer y hijos: publiqué por palabra y por cartas que el no podía usar de sus provisiones, porque las mias eran las fuertes, y les mostré las franquezas que llevó Juan Aguado.

Todo esto que yo hise era por dilatar, por que S. A. fuesen sabedores del estado de la tierra; y oviesen lugar de tornar a mandar aquello lo que fuese su servicio.

Tales franquezas escusado es de las apregonar en las Yndias; los vecinos que han tomado vecindad es logro, por que se les dan las mejores tierras, y a poco valer, valdran doscientas mill, al cabo de los quatro años que la vecindad se acaba, syn que den una açadonada en ellas, no diria yo asi, sy los vecinos fuesen casados; mas no hay seys entre todos que no esten sobre el aviso de ayuntar lo que pudieren, y se yr en buen ora: de Castilla seria bien que fuesen y aun saber quien y como; y se poblase de gente honrrada.

Yo tenia asentado con estos vecinos que pagarian el terçio del oro, y los diezmos, y esto a su ruego: y lo recibieron en grande merçed de S. A. Reprendilos quando yo oy que se dexavan dello y esperava que el conmigo faria otro tanto; mas fue al contrario.

Yndignolos contra mi disiendo que yo les queria quitar lo que S. A. les davan, y trabajó de me los echar a cuestas, y lo hiso; y que escribiesen a S. A. que no me embiase mas al cargo; y asi se lo suplico yo por mi, e por toda cosa mia, en quanto non aya otro pueblo y me ordenó el con ellos pesquisas de maldades que al ynfierno nunca se supo de las semejantes. Allí está nuestro Señor

que escapó a Daniel y a los tres muchachos con tanto saber y fuerça, como tenia, y con tanto aparejo sy le pluguiere, como con su gana.

Supiera yo remediar todo esto y lo otro que está dicho y ha pasado despues que estoy en las Yndias, sy me consintiera la voluntad a procurar por mi bien propio y me fuera onesto, mas el sostener de la justicia, y acrecentar el Señorio de S. A. fasta agora me tiene al fondo. Oy en dia que se falla tanto oro, ay division en que aya mas ganancia, yr robando, o ir a las minas: por una mujer tambien se falla cien Castellanos, como por una labrança; y es mucho en uso y ay hartos mercaderes, que andan buscando muchachas de IX a X: son agora en precio de todas fedades; asta tener una buena.

Digo que en desyr yo que el Comendador no podia dar franquezas, que hize yo lo que el deseava; bien que yo a el dixese que era para dilatar, fasta que S. A. toviesen el aviso de la tierra y tornasen á ver y mandar lo que fuese su servicio.

Enemistólos á ellos todos conmigo, y el parese, segun se ovo y segun sus formas, que ya lo venia y bien encendido: o es que se dize que ha gastado mucho por venir a este negoçio: no se dello; mas de lo que oygo yo nunca oy que el pesquisidor allegase los rebeldes, y los tomase por testigos contra aquel que gobierna a ellos, ni a otros sin fee, ni dignos della.

Sy S. A. mandasen faser una pesquisa general allí, Vos digo que se veria la maravilla, como la ysla no se funde.

Yo creo que se acordará vuestra merçed quando la tormenta syn velas me echó en Lisbona que fuí acusado falsamente, que avia yo ydo allá al Rey, para darle las Yndias: despues supieron S. A. el contrario y que todo fue con malicia.